



V. ANUNCIOS

A) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi

ANUNCIO por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la ordenanza complementaria del Plan general de ordenación urbana para la regulación de la compatibilidad urbanística de las viviendas de uso turístico en L'Alfàs del Pi.

Visto el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de junio de 2026, por el que se aprueba inicialmente la ordenanza complementaria del Plan general de ordenación urbana para la regulación de la compatibilidad urbanística de las viviendas de uso turístico en el término municipal de L'Alfàs del Pi, y de conformidad con el artículo 61 del TRLOTUP, se somete a información pública la citada norma junto con la documentación de acompañamiento, por un plazo mínimo de 45 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, durante los cuales se podrán presentar alegaciones o sugerencias.

Durante dicho periodo los mismos estarán a disposición de cualquiera que desee examinarlos en la página web <https://www.lalfas.es/list-transparencia/tablon-de-anuncios/>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

L'Alfàs del Pi, 26 de junio de 2026

Vicente Arques Cortés
Alcalde-presidente